DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NOTA D.A.I.N.S. Nº527/2010

Asunción, 12 de Octubre de 2010

ABOGADO
JORGE ZARATE, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en representación de la **Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud,** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para remitir la Adenda Nº 1 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010 "Adquisición dispensadores de baño"**, la misma se presenta en relación a la Nota DNCP 19.980, para su posterior publicación en la página de contrataciones, numero de ID 204.220.

Sin otro particular, atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Administración

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2010

Adquisición de Dispensadores de baño id 204.220

ADDENDA Nº 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010 "Adquisición de dispensadores de baño", la adenda introducida consiste en lo siguiente.

En el anexo 3 item 16, dice:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante **en el Instituto Nacional de Salud -Stma. Trinidad y Pasaje Francia el día 22 de Octubre de 2010 hasta las 11:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y de vuelta al Oferente remitente sin abrir.

En el anexo 3 item 16, debe decir:

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante **en el Instituto Nacional de Salud -Stma. Trinidad y Pasaje Francia el día 22 de Octubre de 2010 hasta las 11:30 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y de vuelta al Oferente remitente sin abrir.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administración

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41